

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

BOP-A-2026-1670

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de abril de 2026, sobre el expediente de modificación de créditos número 2SC/2026, que se hace público resumido por capítulos:

Las aplicaciones presupuestarias que deben suplementarse en el presupuesto municipal del ejercicio para hacer frente al gasto propuesto son las siguientes:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
4590	62201	PATIO EXTERIOR EDIFICIO JOVEN	40.000	<b>71.583,88</b>	111.583,88
9200	61000	APARCAMIENTO CASCO ANTIGUO	60.000	<b>36.187,78</b>	96.187,78
4390	62701	COFINANCIADO. CASCO ANTIGUO Y PARAJE LAS ERILLAS	840.000	<b>280.000</b>	1.120.000
<b>TOTAL.....</b>				<b>387.771,66</b>	

**2. ° FINANCIACIÓN**

Aplicación	Descripción	Créditos
87000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	<b>387.771,66</b>
<b>TOTAL.....</b>		<b>387.771,66</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hornachuelos, 18 de mayo de 2026.– El Alcalde, Julián López Vázquez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E676 46A1 F4AD 4787 F9CA **Fecha Firma:** 22-05-2026 07:59:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E67646A1F4AD4787F9CA